

Martes, 21 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito.

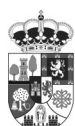
Aprobado definitivamente el expediente desuplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económico				
1532	619	Inversiones reposición vía pública	6.300 €	19,796 €	26.096 €
459	692	Otras inversiones nuevas (placas solares)	9.607,58 €	3.204	12.811,58 €
		TOTAL	15.907,58 €	23.000 €	38.907,58 €

Esta modificación se financia con cargo a en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
290	ICIO	1.500 €	24.505,77 €		
			TOTAL INGRESOS	1.500 €	24.505,77 €



Martes, 21 de diciembre de 2021

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Casas de Don Antonio, 15 de diciembre de 2021

José Vidal Martín Macías
ALCALDE PRESIDENTE

